

P-14552

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2017/0011824**

Solicitud de patente de Invención a nombre de **GEA FOOD SOLUTIONS WEERT B.V.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada del señor solicitante GEA FOOD SOLUTIONS WEERT B.V., en respuesta al oficio No. **16994** notificado por comunicación electrónica el 04 de diciembre de 2017, relacionado con el resultado de examen de forma, y teniendo en cuenta la solicitud presentada el 26 de enero de 2018, mediante la cual se solicitó una prórroga para dar respuesta al referido oficio, me permito presentar la siguiente información:

1. Resumen (Art. 26 literal e) y 31 D486)

Siguiendo las observaciones del señor Examinador, se informa a este Despacho que se presenta un nuevo resumen, en donde se precisa el objeto de la invención, sus elementos característicos y el campo de aplicación, tal y como lo indicó el señor Examinador en la acción oficial pendiente.

2. Descripción (Art. 28 D486)

En dicho respecto, se le informa al presente Despacho que se ha reorganizado el capítulo descriptivo de acuerdo con las sugerencias del señor examinador.

Con el fin de dar claridad a la presente solicitud, se anexa al presente memorial un nuevo capítulo descriptivo.

3. Reivindicaciones (Art. 30 D486)

En relación con las objeciones a **las reivindicaciones**, me permito informar lo siguiente:

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial, un nuevo pliego reivindicatorio que comprende 10 reivindicaciones, en donde únicamente se realizaron modificaciones por concepto de claridad, en un esfuerzo por acelerar el trámite.

- 3.1 En el capítulo reivindicatorio se han eliminado los términos imprecisos para dar claridad a la invención de acuerdo a las sugerencias del examinador.

En cuanto a estas modificaciones, es claro que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones planteadas por el examinador en su examen inicial.

En relación con el número de reivindicaciones, atentamente nos permitimos decir que no se adjunta tasa por reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene un número menor de cláusulas que el originalmente presentado y en esencia es el mismo objeto, pero definido con mayor claridad y ajustado a las normas de patentabilidad en Colombia.

4. Claridad

El artículo 30 de la Dec. 486 de la Comunidad Andina establece:

***Artículo 30.-** Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción.*

- 4.1 En relación con la objeción de la reivindicación 1, el examinador indica que “*La reivindicación 1 tiene por objeto un método, sin embargo, no muestra la secuencia de etapas técnicas, no enseña las condiciones técnicas, como presión, temperatura, flujos o cualquier otra condición, por todo lo anterior estas reivindicaciones no son claras*”, a lo cual el solicitante manifiesta muy respetuosamente que está en total desacuerdo, ya que la Decisión 486 y el Manual para Examen de Solicitudes de Patente en Países de la Comunidad Andina emitido por la OMPI (en adelante “Manual”), simplemente indican que existen dos tipos de

reivindicaciones, de producto y de proceso, en donde estas reivindicaciones deben definir de forma clara y concisa la invención, esto es, que un experto en la materia la pueda entender y reproducir, pero es claro que ninguno de los documentos de legislación vigentes y aplicables en Colombia establecen que una reivindicación deba ser tan limitada y específica al punto de incluir todas las condiciones técnicas de presión, temperatura, flujos etc., ya que es claro, y toda persona con nivel medio de conocimiento en la materia, sabe y entiende que muchas veces dichas condiciones son totalmente irrelevantes para un proceso, y la inclusión de las mismas sería simplemente una limitación indeseada que llevaría a obtener una patente que no tendría ningún uso por su limitado alcance. Por lo tanto, la reivindicación objetada no se modifica con respecto a la definición de los pasos del proceso ni las condiciones del mismo, ya que no afectan la claridad de la invención.

4.2 En relación con la objeción del uso de términos generales, me permito señalar respetuosamente que el Manual Andino de Patentes (MAP) y la Guía de Examen de Solicitudes de Patente y Modelos de Utilidad de la SIC, establecen que el lenguaje utilizado en una solicitud de patente debe ser el lenguaje común del campo técnico relacionado y su significado y alcance en las reivindicaciones, debe ser el que normalmente se da en el área técnica de la solicitud, siendo claro para la persona versada en la materia con su sola lectura, lo que cumple a cabalidad la presente solicitud. Así las cosas, las reivindicaciones de la presente solicitud son lo suficientemente claras y concisas precisando la materia reclamada, pues el uso de frases como "*un material de recubrimiento*" (reiv. 1, 2, 3 y 6) y "*un líquido*" (reiv. 5), entre otros, pues a la luz del Capítulo Descriptivo resultan completamente reconocibles por cualquier persona medianamente versada en la materia.

Es más, a lo largo del Capítulo Descriptivo, dichos términos tienen los significados asociados explícitamente aquí, con el ánimo de establecer el alcance de ciertos términos y delimitar la interpretación de las características reclamadas en el presente invento.

Debe recordarse que la Descripción de una solicitud de patente debe servir para interpretar las reivindicaciones. En conclusión, una persona medianamente versada en la materia puede entender perfectamente el alcance y los límites de la protección solicitada, entendiendo qué elementos estructurales deben usarse para reproducir el invento y cuáles elementos están cobijados por las reivindicaciones y cuáles no.

Adicionalmente, es importante recordar que un inventor está en su derecho de reclamar

protección para la totalidad de un concepto inventivo desarrollado sin importar la amplitud de éste, siempre y cuando se guarde unidad de invención. Así las cosas, respetuosamente considero errada la objeción que el Examinador presenta en relación con los términos objetados, pues éstos indican claramente y de manera directa que tipo de característica estructural debe estar incluida en el método reclamado.

Esto es, dentro del concepto inventivo desarrollado se contemplan modalidades sin apartarse del espíritu y alcance de la materia reivindicada. De nuevo, una persona versada en la materia puede entender perfectamente el alcance y los límites de la protección solicitada, entendiendo qué modalidades incluyen sustituciones y cuáles no, con base en la información divulgada en el Capítulo Descriptivo. Por lo demás, vale la pena anotar que el uso de estos términos y otros análogos que indican la posibilidad de obtener la invención en diversas modalidades, es una práctica aceptada a nivel mundial en el ámbito de las patentes, ya que como el Examinador debe saberlo, una patente de invención no se limita a una única modalidad, sino que cubre un concepto inventivo global que abarca diferentes modalidades (diversas materializaciones de la invención) ligadas por un efecto técnico común que finalmente delimita el alcance de la invención. Así las cosas, insisto respetuosamente que los términos objetados son perfectamente entendibles por cualquier persona medianamente versada en la materia, de tal manera que a la luz del Capítulo Descriptivo es perfectamente claro el alcance y los límites de la protección solicitada, entendiendo cuáles materializaciones están cobijadas por las reivindicaciones y cuáles no.

Adicionalmente, en línea con las modificaciones realizadas al Capítulo Reivindicatorio adjunto, se debe entender que el esquema de reivindicaciones de producto y método responde a una aproximación de “medios más función”, que define elementos estructurales mediante la relación funcional entre dichos elementos. Como el Examinador bien debe saberlo, este tipo de caracterización es permitido por los lineamientos de examen en Colombia. Específicamente, la Guía de Examen de Patentes y Modelos de Utilidad de la SIC, establece en el Capítulo 2.6.5.15 que se puede redactar una reivindicación por su función, siempre y cuando se precisen sus elementos estructurales. En el presente caso, se está reclamando el método por sus características técnicas estructurales, y adicionalmente se le está añadiendo el carácter funcional de cada elemento estructural reclamado.

De esta manera, se considera que se ha respondido a las observaciones hechas por el señor Examinador en este respecto, por tanto, se superan las objeciones planteadas y, en consecuencia, el nuevo pliego reivindicatorio de la presente solicitud, cumple a cabalidad con los lineamientos del artículo 30 de la Decisión 486/00.

Habiendo atendido cabalmente las objeciones presentadas por ese Despacho en el Oficio No. 16994 solicito atentamente sea tenida en cuenta la información aquí presentada y continuar con el trámite de la presente solicitud.

5. Anexos

5.1 Nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 10 reivindicaciones.

5.2 Nuevo Capítulo Descriptivo y Resumen

Señor Director,



CAROLINA DAZA MONTALVO

C.C. 66.783.790 de Palmira Valle

TP-141563 CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES

1. Método para recubrir la cabeza (3) de un chupete (1), en donde el chupete comprende una cabeza y un palo, con un material de recubrimiento en polvo o granular (11) el cual es provisto como una cama, caracterizado porque el chupete se mueve durante el recubrimiento y porque la cabeza del chupete se sumerge en el material de recubrimiento pero hasta el límite entre el palo y la cabeza del chupete y porque el material de recubrimiento (11) se mueve durante el recubrimiento en la misma dirección a la dirección de transporte de los chupetes.
2. Método de acuerdo con la reivindicación, caracterizado porque la cabeza (3) del chupete (1) se sumerge en el material de recubrimiento (11).
3. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores o el preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque el material de recubrimiento se presiona contra la cabeza (3) del chupete (1).
4. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque un palo (2) del chupete (1) es cubierto durante el recubrimiento.
5. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores o el preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque la cabeza (3) del chupete se humedece antes del recubrimiento, en donde la cabeza (3) se sumerge en un líquido (6).
6. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores o el preámbulo de la reivindicación 1, caracterizado porque el exceso de material de recubrimiento (14) se remueve de la cabeza (3) del chupete después del recubrimiento.

7. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el chupete (1) se seca después del recubrimiento.

8. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el chupete (1) está pegado permanentemente en su palo durante el humedecimiento o el recubrimiento o el secado o la envoltura.

9. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el palo del chupete está vertical durante el humedecimiento o el recubrimiento o el secado.

10. Método de acuerdo con una de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el chupete, preferiblemente la cabeza del chupete se envuelve.

MEMORIA DESCRIPTIVA

MÉTODO PARA RECUBRIR UN CHUPETÍN

CAMPO DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un método para recubrir la cabeza de un chupetín con un material de recubrimiento.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Existe una mayor demanda de cabezas de chupetín que estén recubiertos con un material de recubrimiento, en particular con un material granulado y/o en polvo. Sin embargo, los chupetines recubiertos presentaban anteriormente las deficiencias de la adhesión entre el material de recubrimiento y la cabeza del chupetín no era suficiente y/o que las partes grandes del palito también se recubrían con el material de recubrimiento, lo cual influía en el aspecto óptico de los chupetines en forma negativa. Por lo tanto, el objetivo de la presente invención es proporcionar un método para recubrimiento de un chupetín que no tenga las deficiencias de la técnica actual.

El problema se resuelve con un método para recubrir la cabeza de un chupetín con un material de recubrimiento, en donde el chupetín se mueve durante el recubrimiento.

BREVE DESCRIPCION DE LA INVENCION

La presente invención se refiere a un método para recubrir la cabeza de un chupetín por lo menos en forma parcial, preferentemente en forma completa, con un material de recubrimiento. El material de recubrimiento es, preferentemente, un material en polvo y/o granulado y/o un recubrimiento líquido que se solidifica sobre la cabeza del chupetín. Algunos ejemplos de material en polvo son las especias tales como pimienta, pimiento, curry, azúcar en polvo o lo similar. Algunos ejemplos de material granulado son las chispas de chocolate o las nueces. El chupetín se produce, por ej., formado a partir de una masa azucarada, sin recubrimiento, y luego se agrega el recubrimiento, antes de envolver preferentemente la cabeza del chupetín en un envoltorio. El material de recubrimiento se adhiere a la cabeza del chupetín preferentemente mediante un adhesivo, por ejemplo, durante el secado y/o el endurecimiento del material con el cual está hecha la cabeza del chupetín.

El material de recubrimiento se proporciona preferentemente como baño o lecho de material de recubrimiento en polvo, granulado y/o líquido. El material de recubrimiento puede proporcionarse en forma alternativa o adicional como material en aerosol. De acuerdo con la presente invención, el chupetín se mueve durante la adhesión del material de recubrimiento.

Preferentemente, el chupetín se mueve a través de un baño o lecho del material de recubrimiento. Durante este movimiento, el chupetín preferentemente está unido al medio de transporte, por ejemplo, una cadena, que comprende una cantidad de agarres, que sostienen el palito.

Preferentemente, la cabeza del chupetín se sumerge en el material de recubrimiento, pero solamente hasta el borde entre el palito y la cabeza del chupetín, de modo tal que el palito se recubre lo menos posible.

De acuerdo con una forma de realización preferida de la presente invención, el material de recubrimiento se mueve durante el recubrimiento. Sin embargo, el material de recubrimiento no se transporta en el aire durante el proceso de recubrimiento. Preferentemente, el material de recubrimiento se transporta mediante dispositivos de transporte típicos que se usan para el material en polvo o granulado y que por ejemplo se conocen para el empanado de carne o lo similar. Preferentemente, el material de recubrimiento se mueve en la misma dirección que la dirección de transporte de los chupetines. Incluso con mayor preferencia, la velocidad del movimiento del material de recubrimiento es por lo menos esencialmente equivalente a la velocidad de transporte de los chupetines. Esta forma de realización preferida de la presente invención tiene la ventaja de que el palito y/o la cabeza del chupetín no se dañan durante el recubrimiento.

Preferentemente, la cabeza del chupetín se sumerge en el lecho o el baño del material de recubrimiento.

De acuerdo con otra forma de realización preferida o inventiva de la presente invención, el material de recubrimiento se presiona contra la cabeza del chupetín. Esto puede lograrse mediante la aplicación de presión al material de recubrimiento. De acuerdo con una forma de realización preferida, la cabeza del chupetín y el material de recubrimiento se transportan a través de un canal cuya sección transversal se reduce con la dirección del transporte del material de recubrimiento y el chupetín.

Debido a esta reducción, el material de recubrimiento se presiona contra la cabeza del chupetín. Debido al material de recubrimiento presurizado, se logra suficiente recubrimiento de la cabeza del chupetín y/o la cantidad del material de recubrimiento que se adhiere a la cabeza del chupetín puede aumentar con el aumento de la presión.

Preferentemente, la presión aplicada puede ajustarse, por ejemplo, mediante el ajuste de la sección del canal, por ejemplo, al mover las paredes laterales del canal hacia o desde el recorrido del chupetín a través del material de recubrimiento.

Preferentemente, el palito del chupetín está por lo menos parcialmente cubierto durante el recubrimiento. Esto puede realizarse por ejemplo con placas en escudo, o labios de escudo, que se proporcionan sobre ambos lados de la ruta de transporte del chupetín. La distancia de las placas/los labios de escudo son esencialmente equivalente al espesor del palito del chupetín. Preferentemente, las placas/los labios de escudo se extienden esencialmente hasta la cabeza del chupetín. El recubrimiento del palito del chupetín evita la contaminación del palito con el material de recubrimiento.

De acuerdo con una forma de realización preferida o inventiva de la presente invención, la cabeza del chupetín se humedece previo al recubrimiento, en donde la cabeza se sumerge en un líquido.

Debido a la humectación la superficie de la cabeza del chupetín se marca levemente de modo tal que el material de recubrimiento se pega a la cabeza del chupetín después de la resolidificación. De acuerdo con esta forma de realización de la presente invención, la cabeza del chupetín se sumerge en un baño líquido, preferentemente, hasta que la cabeza completa del chupetín esté debajo del nivel de líquido del baño. La inmersión se lleva a cabo preferentemente mediante el correspondiente movimiento del agarre. Debido a la inmersión de la cabeza del chupetín en el baño, se evita por lo menos esencialmente la contaminación del palito con material de recubrimiento.

De acuerdo con otra forma de realización preferida o inventiva de la presente invención, el material de recubrimiento en exceso se retira de la cabeza del chupetín después del recubrimiento. Esto se lleva a cabo preferentemente mediante una fuerza, un impulso y/o una vibración que se afecta sobre el chupetín, preferentemente hacia abajo del recubrimiento y hacia arriba de la estación de secado y/o envasado. La eliminación del exceso de material de recubrimiento asegura que las partes de la máquina hacia abajo de la estación de recubrimiento no se contaminen con material de recubrimiento. También se evita esencialmente el material de recubrimiento suelto en la envoltura de la cabeza del chupetín.

Preferentemente, el chupetín se seca y/o se enfría después de recubrirse. De acuerdo con una forma de realización preferida, el chupetín se agarra permanentemente en su palito durante la humectación y/o el recubrimiento y/o el secado y/o la envoltura. Debido al agarre permanente particularmente después del recubrimiento y durante la envoltura de la cabeza del chupetín con un material de envoltura, se asegura que la cabeza del chupetín no se dañe, especialmente cuando el material de recubrimiento se retira de la cabeza y que el palito se contamine con material de recubrimiento.

Preferentemente, la humectación, el recubrimiento, el secado y la envoltura del chupetín se proporcionan como solución en línea, en donde el chupetín se agarra por su palito tras el

ingreso en la estación de humectación y luego se agarra permanentemente por lo menos mediante un soporte durante el proceso completo hasta que sale de la estación de envoltura. Cada unidad puede estar provista de una unidad de transporte, por ejemplo, una cadena sinfín con agarres unidos a ésta. Sin embargo, con preferencia el chupetín nunca se libera. Durante el traspaso de la unidad de transporte a la siguiente en una cierta instancia, dos agarres conectados a una unidad de transporte diferente agarran el mismo palito de un chupetín.

Preferentemente, el palito del chupetín es vertical durante el recubrimiento y/o la humectación y/o el secado. Durante la humectación y/o el recubrimiento y/o el secado, el chupetín se ajusta a un agarre en su palito.

Preferentemente, el chupetín se transporta a través del aparato de humectación y/o de recubrimiento con el palito en una posición vertical y la cabeza del chupetín se extiende hacia abajo, es decir, en la orientación de la fuerza de gravitación.

A continuación, se explican las invenciones de acuerdo con las figuras 1-5. Estas explicaciones son solamente a modo de ejemplo y no limitan el alcance de protección. Las explicaciones aplican a todas las invenciones del mismo modo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS FIGURAS

Las **Figuras 1 y 4** muestran el recubrimiento de una cabeza de chupetín con un material de recubrimiento.

Las **Figuras 2 y 3** muestran la humectación de la cabeza de chupetín.

La **Figura 5** muestra el retiro del exceso de material de recubrimiento.

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA INVENCION

Las **Figuras 1 y 4** muestran el recubrimiento de la cabeza de chupetín 3. El chupetín 1 comprende una cabeza 3 y un palito 2. Durante todo el proceso de recubrimiento, cada palito se agarra mediante un agarre 4. El agarre 4 mantiene el chupetín en el presente ejemplo en una posición vertical con la cabeza 3 del chupetín hacia abajo durante todo el proceso de recubrimiento. Con el objetivo de recubrir la cabeza de 3 del chupetín 1 con un material de recubrimiento 11, la cabeza del chupetín se sumerge en el material de recubrimiento 11. Como puede observarse en particular en la figura 4, los chupetines 1 se mueven durante el recubrimiento con una velocidad V1. Este movimiento se logra, por ejemplo, mediante el movimiento de medios de transporte 13, en el presente ejemplo una cadena, a la cual se unen agarres 4 preferentemente a la misma distancia. Como puede observarse en la figura 4 de acuerdo con una forma de realización preferida, el material de recubrimiento se mueve también, más preferentemente por lo menos en forma parcial en la misma dirección que el

movimiento de los chupetines. En la forma de realización preferida, las velocidades V1 y V2 son por lo menos esencialmente, preferentemente, completamente iguales. Por lo tanto, el aparato de recubrimiento comprende medios (no se muestran, por ejemplo, una correa, una cadena, un agarre y/o palas para mover el material de recubrimiento paralelo a la dirección de transporte de los chupetines. Esos medios, por ejemplo, se conocen a partir de la industria panificadora, que recubre por ejemplo la carne con una sustancia panificada. En el presente ejemplo, el material de recubrimiento se levanta por medio de una rampa que es parte del aparato de recubrimiento 12 hacia arriba, hasta las cabezas de chupetín 3. La sección de corte del canal a través de la cual pasa el chupetín durante su recubrimiento, puede alterarse preferentemente con el fin de aumentar o reducir la presión pro medio de la cual se presiona el material de recubrimiento contra la cabeza del chupetín. Esto puede llevarse a cabo, por ejemplo, moviendo una o más paredes laterales del canal. Luego de que los chupetines se han recubierto, el exceso de material de recubrimiento se recicla, preferentemente, hasta la región de ingreso del aparato de recubrimiento y luego se reutiliza. De acuerdo con una forma de realización preferida, el material de recubrimiento y los chupetines se transportan a través de un canal que está abierto en su parte superior, lo que puede verse parcialmente a partir de la figura 1. Preferentemente, el corte transversal de este canal se reduce en la dirección de transporte del material de recubrimiento y/o los chupetines. Debido a esta reducción, el material de recubrimiento se presiona hacia el cabezal del chupetín, lo cual mejora el recubrimiento del chupetín, en particular la cantidad de material que se pega a la cabeza del chupetín. Con referencia ahora a la figura 1, puede verse que el palito 2 del chupetín está cubierto parcialmente por el medio de protección 5, en las placas de escudo del presente caso, las cuales se extienden por lo menos parcialmente a lo largo de la pasada del chupetín a través del recubridor. Este medio de protección evita por lo menos parcialmente que el palito del chupetín quede cubierto con material de recubrimiento.

Ahora se hace referencia a las **Figuras 2 y 3** que presentan la humectación de la cabeza del chupetín 3.

Durante todo el proceso de humectación, cada palito se agarra mediante un agarre 4. El agarre 4 mantiene el chupetín en el presente ejemplo en una posición vertical con la cabeza 3 del chupetín hacia abajo durante todo el proceso de humectación. La estación de humectación completa se proporciona hacia arriba del elemento de recubrimiento.

Entre la humectación y el recubrimiento, los chupetines se manipulan preferentemente entre dos agarres, es decir, los medios de transporte para la estación de humectación son preferentemente diferentes de los medios de transporte del aparato de recubrimiento. La estación de humectación comprende un baño líquido 6, en el cual las cabezas de los chupetines se sumergen. Esto se logra mediante un movimiento descendente del medio de transporte de los chupetines. Como puede observarse a partir de la figura 3, durante este movimiento descendente, los agarres preferentemente se mueven a lo largo de un paso circular horizontal. Debido a la inmersión de las cabezas del chupetín en un baño líquido, se

evita que el palito se humecte también, lo cual también evita que una cantidad significativa de material de recubrimiento se adhiera a este palito.

Como puede observarse a partir de la Figura 5, después del recubrimiento, se retira el exceso de material de recubrimiento 14 de la cabeza del chupetín. Esto se logra por ejemplo, mediante la aplicación de una fuerza, un impulso y/o una vibración P al palito del chupetín. Debido a este impulso de fuerza y/o vibración, el exceso de material se retira de la cabeza del chupetín de modo que no puede contaminar el aparato hacia abajo del elemento de recubrimiento.

Lista de signos de referencia:

- 1 Chupetín
- 2 Palito
- 3 Cabeza
- 4 Agarre
- 5 Medio de protección, placa de escudo
- 6 Líquido, Agua
- 7 Envase
- 8 Movimiento vertical del agarre
- 9 Mesa giratoria
- 10 Movimiento horizontal del agarre
- 11 Material de recubrimiento, lecho y/o baño del material de recubrimiento
- 12 Aparato de recubrimiento, elemento de recubrimiento
- 13 Medio de transporte, Cadena
- 14 Exceso de material de recubrimiento
- V1 velocidad del medio de transporte de los chupetines
- V2 velocidad del recubrimiento
- P impulso

RESUMEN

La presente invención se refiere a un método para recubrir la cabeza de un chupetín por lo menos en forma parcial, preferentemente en forma completa, con un material de recubrimiento. El material de recubrimiento es, preferentemente, un material en polvo y/o granulado y/o un recubrimiento líquido que se solidifica sobre la cabeza del chupetín. Algunos ejemplos de material en polvo son las especias tales como pimienta, pimiento, curry, azúcar en polvo o lo similar. Algunos ejemplos de material granulado son las chispas de chocolate o las nueces. El chupetín se produce, por ej., formado a partir de una masa azucarada, sin recubrimiento, y luego se agrega el recubrimiento, antes de envolver preferentemente la cabeza del chupetín en un envoltorio. El material de recubrimiento se adhiere a la cabeza del chupetín preferentemente mediante un adhesivo, por ejemplo, durante el secado y/o el endurecimiento del material con el cual está hecha la cabeza del chupetín. El material de recubrimiento puede proporcionarse en forma alternativa o adicional como material en aerosol. De acuerdo con la presente invención, el chupetín se mueve durante la adhesión del material de recubrimiento.